

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 9** *ORDEN 1003/2017, de 7 de junio, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid y se ordena su publicación.*

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto regular en el ámbito de la Comunidad de Madrid el derecho a una prestación económica, que recibirá el nombre de renta mínima de inserción, así como el derecho a apoyos personalizados para la inserción laboral y social.

El artículo 31 del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, establece que el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la renta mínima de inserción se realizará mediante solicitud de la persona interesada, según modelo normalizado aprobado por la Consejería competente en materia de servicios sociales.

Mediante la Orden 116/2010, de 8 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, se aprobó el modelo normalizado de solicitud de esta prestación.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en el artículo 28.2 que se presumirá que la consulta u obtención de datos del interesado por las Administraciones, a través de redes corporativas o plataformas de intermediación de datos, es autorizada por el interesado, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Así, la entrada en vigor de dicha Ley hace necesario aprobar un nuevo modelo de solicitud de prestación de renta mínima de inserción, a fin de que los ciudadanos dispongan de un modelo normalizado y actualizado para este procedimiento administrativo, de acuerdo con el artículo 66.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que exige a las Administraciones Públicas establecer modelos normalizados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.g) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano ha informado favorablemente el nuevo modelo normalizado de solicitud de prestación económica de renta mínima de inserción. Asimismo, de acuerdo con el Criterio 14.h) del referido Decreto 85/2002, de 23 de mayo, el modelo debe ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el artículo 66.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 31 del Decreto 126/2014, 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, y el Criterio 14.h) del referido Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se aprueban los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

#### Primero

##### *Aprobación de la solicitud*

Se aprueba el modelo normalizado de solicitud de prestación económica de renta mínima de inserción y sus correspondientes Anexos, que se adjunta como Anexo a esta Orden.

**Segundo***Publicación*

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo normalizado de solicitud de prestación económica de Renta Mínima de Inserción y sus Anexos, así como de las instrucciones pertinentes para su cumplimentación.

**Tercero***Vigencia modelo de solicitud*

Desde el día siguiente a la publicación del modelo normalizado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 1 de septiembre de 2017, serán admitidas las solicitudes de prestación económica de Renta Mínima de Inserción presentadas en el anterior modelo, aprobado por Orden 116/2010, de 8 de febrero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Con posterioridad a dicha fecha, solo se admitirán las solicitudes presentadas en el nuevo modelo.

**Cuarto***Eficacia*

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de junio de 2017.

El Consejero de Políticas Sociales y Familia,  
CARLOS IZQUIERDO TORRES



Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

### Solicitud de Renta Mínima de Inserción

#### 1.- Datos de la persona solicitante:

NIF / NIE		TIE		Nombre				
Primer apellido			Segundo apellido			Localidad de nacimiento		
Fecha nacimiento			País nacimiento			Nacionalidad		
Sexo			Estado civil			Ocupación		
Domicilio	Tipo vía			Nombre vía				
Tipo N°		N°/Km		Escalera		Bloque		Piso
CP			Localidad			Provincia		
Otros datos del domicilio						Teléfono Fijo		
Correo electrónico						Móvil		

#### 2.- Datos de el/la representante legal:

NIF / NIE		TIE		Nombre				
Primer apellido			Segundo apellido					

#### 3.- Medio de notificación:

TRATAMIENTO: D./D <sup>a</sup> .								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado (añadir dirección sólo cuando la notificación deba realizarse en dirección distinta al domicilio que consta en el apartado 1)							
	Tipo de vía		Nombre de vía					
	Tipo N°	N°/Km	Escalera	Bloque	Piso	Puerta		
	CP	Localidad		Provincia				
	Otros datos de dirección							

#### 4.- Datos de residencia:

Residencia legal en España	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Empadronamiento en algún municipio de la Comunidad de Madrid	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Residencia ininterrumpida en la C. Madrid durante el año anterior a la formulación de la presente solicitud	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Acreditado por	Situaciones asimilables a la residencia efectiva	

#### 5.- Datos relativos al alojamiento:

<input type="radio"/> Vivienda propia pagando	Importe amortización mensual							
<input type="radio"/> Vivienda propia pagada			<input type="radio"/> Usufructo					
<input type="radio"/> Vivienda alquilada	Importe mensual			Titular del alquiler				
<input type="radio"/> Vivienda cedida	Nombre del titular					NIF/NIE		
<input type="radio"/> Vivienda comunitaria/tutelada/supervisada	<input type="radio"/> Pública	<input type="radio"/> Privada	Organismo/Entidad					
<input type="radio"/> Establecimiento público de larga estancia				<input type="radio"/> Sin domicilio fijo (en la calle)				
<input type="radio"/> Chabola/cueva/infravivienda				<input type="radio"/> Caravanas/vehículos				
<input type="radio"/> Centro de acogida				<input type="radio"/> Pensión, hostel o similar				

#### 6.- Datos de la Unidad de Convivencia:

<input type="radio"/> Unidad de convivencia única en la vivienda o alojamiento
<input type="radio"/> Unidad de convivencia que comparte vivienda con otra/s unidad/es de convivencia sin vínculos familiares <input type="checkbox"/> Percibe RMI
<input type="radio"/> Unidad de convivencia independiente con menores a su cargo, que convive con otra/s unidad/es de convivencia con vínculos familiares
NOTA: Si marca esta opción deberá acompañar el anexo II (un anexo por cada Unidad de Convivencia).
<input type="radio"/> Unidad de convivencia vinculada a unidad de convivencia independiente.
NOTA: Si marca esta opción deberá acompañar el anexo II (un anexo por cada Unidad de Convivencia Independiente).

Constitución de la unidad de convivencia:

- Seis meses  
 Menos de seis meses
- Menores o personas con discapacidad a cargo       Fallecimiento padres/tutores  
 Personas solas en situación de desarraigo social       Separación/divorcio  
 Víctima de violencia familiar o de género

## MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

1 SOLICITANTE									
2	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
3	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
4	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
5	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
6	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
7	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		
8	NIF/NIE		TIE		Nombre				
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad de nacimiento				
	Fecha nacimiento		País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco		Sexo	Estado civil		Ocupación	Estudios		

Nota: En caso de que los miembros de la Unidad de Convivencia sean más de ocho, por favor, rellene tantas páginas como necesite e incorpórelas como anexo a la solicitud.

**7.- Datos de Recursos Económicos y Patrimonio:**

INGRESOS POR TRABAJO, PENSIONES, PRESTACIONES, ALIMENTOS U OTROS			
Nº de miembro UC	Cuantía mensual	Código de ingreso	Nº de pagas

  

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO Y SUS RENDIMIENTOS					
Nº de miembro UC	Código elemento patrimonial	Valor	Rendimiento	Código rendimiento patrimonial	Cuantía mensual

**8.- Datos de las prestaciones solicitadas con carácter previo a la petición de la renta mínima de inserción**

N.º de miembro UC	Prestación solicitada	Marcar con X	Fecha de presentación
	Subsidio para emigrantes retornados a España		
	Subsidio dirigido a personas excarceladas		
	Renta Activa de Inserción (RAI)		
	Subsidio para mayores de 55 años		
	Subsidio por desempleo.		
	Programa para la activación del Empleo (PAE)		
	Subsidio de maternidad no Contributivo		
	Pensión de Jubilación no Contributiva		
	Pensión de Invalidez no Contributiva		
	Prestaciones sociales para personas con discapacidad		
Definir otro tipo de prestaciones: (1)			
	a)..... .....		
	b)..... .....		
	c)..... .....		

(1) *Cumplimentar en el supuesto de que el interesado u otro miembro de la unidad de convivencia haya solicitado otro tipo de prestaciones no incluidas en este apartado.*

**9.-Incorporación por causas excepcionales (a cumplimentar sólo por el/la Trabajador/a Social):**

<input type="checkbox"/> Solicitud de la RMI de acuerdo con el art.º 6.2 de la Ley y art.º14 del Reglamento	Situación asociada: art.º 14.1 (a, b, c, d)	
Requisito a excepcionar:		
Excepción del plazo de 6 meses previos de constitución de la unidad de convivencia – art.º 14.3 (a, b, c, d, e)		

**10.- Datos relativos a situaciones particulares por razón de edad**

<b>Solicitud de la Renta Mínima de Inserción para mayores de 18 y menores de 25 años:</b>	
<input type="checkbox"/> Menores a cargo	<input type="checkbox"/> Personas con discapacidad a cargo
<input type="checkbox"/> Situación de orfandad absoluta	<input type="checkbox"/> Estar participando en un Programa de Inclusión reconocido
<input type="checkbox"/> Tutela por la C. M. hasta alcanzar la mayoría de edad	<input type="checkbox"/> Situación de grave exclusión social
<input type="checkbox"/> Víctima de violencia familiar o de género	
<b>Solicitud de la Renta Mínima de Inserción cuyo titular es mayor de 65 años:</b>	
<input type="checkbox"/> Menores a cargo	<input type="checkbox"/> Personas con discapacidad a cargo
<input type="checkbox"/> No ser titular de pensión u otra prestación análoga de ingresos mínimos, carecer de recursos económicos sin que exista otra persona en la unidad de convivencia que pueda ser titular de la prestación (vive solo o no hay otro miembro que pueda ser titular)	

**11.- Documentación requerida:**

TIPO DE DOCUMENTOS APORTADOS	Marcar X
Certificación de empadronamiento donde consten todas las personas empadronadas en el domicilio, así como fecha de antigüedad, en un único documento.	<input type="checkbox"/>
Copia del Libro de Familia completo o Acuerdo del organismo competente en materia de adopción, acogimiento o tutela.	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad expedido la Comunidad Autónoma correspondiente.	<input type="checkbox"/>
Justificantes de ingresos de todos los miembros que componen la unidad de convivencia (nóminas, declaraciones fiscales trimestrales, declaración jurada en caso de efectuar actividades económicas no regladas, etc.).	<input type="checkbox"/>
Certificación del SEPE relativo a la percepción de prestación o subsidio por desempleo o renta activa de inserción, haciendo constar, en su caso, fechas de inicio y finalización e importe líquido mensual.	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la cuantía actualizada de pensión compensatoria o de alimentos. En caso de no percibirla, acreditación de inicio de trámites en ejecución de sentencia o acreditación de inicio de los trámites judiciales para su percepción.	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa del patrimonio mobiliario e inmobiliario de los rendimientos efectivos que dicho patrimonio genere (Certificación del Catastro, recibos de IBI, recibos de arrendamientos, certificaciones bancarias, etc.) de todos los miembros de la unidad de convivencia.	<input type="checkbox"/>
Datos bancarios del solicitante de renta mínima de inserción, referidos al apartado 12 de la solicitud.	<input type="checkbox"/>
Sentencia de separación o divorcio, o acreditación de haber iniciado los trámites judiciales.	<input type="checkbox"/>
Certificado de escolaridad de los menores y asistencia regular al centro escolar.	<input type="checkbox"/>
En su caso, documento de oposición de los miembros de la unidad de convivencia para que se consulten sus datos referidos en este apartado en ficheros públicos para acreditarlos.	<input type="checkbox"/>
Anexo de datos de cada unidad de convivencia independiente que convive con la unidad de convivencia solicitante.	<input type="checkbox"/>
<b>La Comunidad de Madrid podrá consultar, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)</b>	<b>No autorizo la consulta y apporto documento</b>
Copia del NIF/NIE/TIE del solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia.	<input type="checkbox"/>
Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho.	<input type="checkbox"/>
Datos de nacimiento del Registro Civil.	<input type="checkbox"/>
Consulta de residencia (INE).	<input type="checkbox"/>
Datos de empadronamiento del Ayuntamiento de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Certificación catastral de bienes inmuebles.	<input type="checkbox"/>
Certificación de IRPF.	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).	<input type="checkbox"/>
Certificados de pensiones o prestaciones sociales.	<input type="checkbox"/>
Escolarización de los menores en edad de educación obligatoria.	<input type="checkbox"/>
Estar en situación de desempleo.	<input type="checkbox"/>
Bases de cotización y cuota de la Tesorería General de la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad expedido por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>

(\*) Según artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**12.- Entidad bancaria:**

Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta
Titular de la cuenta			NIF/NIE

**13.- Declaración del solicitante:**

**DECLARO** bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en el presente formulario, y solicito el reconocimiento de la Renta Mínima de Inserción.

Quedo informado/a que desde el momento de presentar la solicitud, **ME COMPROMETO A:**

- Destinar la prestación económica a los fines establecidos en el artículo 142 del Código Civil.
- Solicitar la baja en la prestación económica cuando se dejen de reunir los requisitos para su percepción.
- Acreditar anualmente, o cuando sea requerido/a para ello, el cumplimiento de los requisitos.
- Comparecer, previo requerimiento, ante la Administración.
- Comunicar ante el centro de servicios sociales, en el plazo de diez días hábiles, las variaciones en las circunstancias que afecten al cumplimiento de los requisitos.
- Residir de manera efectiva y continuada en la Comunidad de Madrid.
- No causar baja voluntaria en un trabajo, ni rechazar oferta de empleo adecuada a sus capacidades y habilidades.
- Mantenerse en búsqueda activa de empleo.
- Escolarizar a los menores, realizando las actuaciones necesarias para lograr su asistencia regular al centro educativo y evitar el absentismo escolar.
- Suscribir en el centro de servicios sociales el preceptivo programa individual de inserción y participar activamente en las medidas adoptadas.
- Respecto a aquellas unidades de convivencia que residan en vivienda pública, hacer uso conforme a lo establecido en la legislación vigente en la materia.
- Reintegrar las cantidades indebidamente percibidas.
- Proporcionar a la Administración información veraz sobre las circunstancias que afecten al cumplimiento de los requisitos y colaborar con aquella para su verificación.

**14.- Datos municipales (a cumplimentar sólo por el/la Trabajador/a Social):**

Demarcación	Municipio	Nº expte. municipal	Fecha entrada registro municipal
Centro municipal de Servicios Sociales			

**Información Institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir información institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En ....., a..... de..... de.....

FIRMA DE LA PERSONA  
SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, SEPE y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO/A</b>	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
-----------------------	--



Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

### ANEXO I – Documento de oposición a la consulta de datos personales

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los abajo firmantes no autorizan la consulta de sus datos personales y aportan los documentos requeridos.

#### Datos de los no autorizantes:

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Firma

#### Datos del procedimiento:

Nombre	Renta Mínima de Inserción
--------	---------------------------

En ....., a..... de..... de.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, SEPE y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.





Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

## Comunidad de Madrid

### ANEXO II - Datos de la/s Unidad/es de Convivencia con las que comparte vivienda (cumplimentar únicamente si existen vínculos familiares)

#### Miembros de la Unidad de Convivencia.

1	NIF/NIE		TIE		Nombre			
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad nacimiento			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos		FIRMA			
2	NIF/NIE		TIE		Nombre			
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad nacimiento			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos		FIRMA			
3	NIF/NIE		TIE		Nombre			
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad nacimiento			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos		FIRMA			
4	NIF/NIE		TIE		Nombre			
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad nacimiento			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos		FIRMA			
5	NIF/NIE		TIE		Nombre			
	1er. apellido		2.º apellido		Localidad nacimiento			
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos		FIRMA			

**Nota:** Por favor, cumplimente un impreso de este modelo por cada una de las Unidades de Convivencia con vínculos familiares que convivan con la Unidad de Convivencia Solicitante. Si los miembros de la Unidad de Convivencia fueran más de cinco, por favor, utilice tantos impresos de este modelo como necesite.

Sólo se considerará concedida la autorización si constan todos los datos personales y la firma de cada persona que autoriza.

En ....., a..... de..... de.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, SEPE y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social  
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

## Comunidad de Madrid

### Documentación complementaria - Códigos RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

Tabla 1
<b>PARENTESCO</b> (en relación con el/la titular)
01. Padre/madre 02. Esposo/a 03. Compañero/a 04. Hijo/a 05. Abuelo/a 06. Nieto/a 07. Suegro/a 08. Yerno/Nuera 09. Hermano/a 10. Cuñado/a 11. Tío/a 12. Sobrino/a 17. Primo/a 18. Otros

Tabla 3
<b>SEXO</b>
1. Hombre 2. Mujer

Tabla 4
<b>NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO</b>
1. No lee ni escribe 02. Sin estudios (sólo lee y escribe) 05. Estudios primarios (incompletos) 08. Graduado escolar/ESO 10. Bachiller/COU o BUP/COU o ESO/Bachiller 12. Formación Profesional Técnico / Formación Profesional 1er. Grado 14. Técnico Superior F.P. / Formación Profesional 2º Grado 17. Diplomado Universitario/Grado. 18. Titulado Superior Universitario/Grado/Máster. 19. Educación Infantil (3-5 años) 20. Escuelas Taller y Casas de Oficios 21. Sin edad escolar (0-5 años) 22. Sin escolarizar (6-16 años) 23. Programas de Garantía Social 24. Educación Especial

Tabla 5
<b>ESTADO CIVIL</b>
1. Soltero/a 2. Casado/a 3. Viudo/a 4. Divorciado/a 5. Separado/a legalmente 6. Separado de hecho 7. Pareja de hecho

Tabla 2
<b>OCUPACIÓN</b>
<b>Con empleo o actividad similar</b>
01. Trabajo por cuenta propia 02. Trabajo por cuenta ajena 03. Trabajo temporal/eventual por cuenta ajena 04. Trabajo a domicilio (en domicilio propio por cuenta ajena) 05. Pequeños trabajos (trabajo eventual-esporádico e irregular, etc.) 06. Perceptor de Incapacidad Temporal 42. Empleado/a de hogar sin alta en la Seguridad Social 43. Empleado/a de hogar con alta en la Seguridad Social 51. Venta ambulante no reglada 52. Venta ambulante reglada 75. Menor de 65 años que trabaja CON PENSIÓN (viudas, huérfanos, etc.)
<b>Parados/as</b>
60. Parado con trabajo anterior 61. Parado buscando primer empleo
<b>Sin actividad económica</b>
58. Ama de casa 59. Estudiante 27. Rentista 62. Menor de 65 años incapacitado para trabajar de forma permanente (enfermo, inválido, etc.) SIN PENSIÓN 72. Menor de 65 años incapacitado para trabajar de forma permanente (enfermo, inválido, etc.) CON PENSIÓN 63. Mayor de 65 años que no trabaja CON PENSIÓN 73. Mayor de 65 años que no trabaja SIN PENSIÓN 74. Menor de 65 años que no trabaja CON PENSIÓN (viudas, huérfanos, etc.)
<b>Menores de 16 años</b>
21. Sin edad escolar (0-5 años) 22. En edad escolar (6-16 años) sin escolarizar 59. Estudiante

Tabla 6
<b>SITUACIONES ASIMILABLES A LA RESIDENCIA EFECTIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL AÑO ANTERIOR</b>
1. Tiempo transcurrido en España en establecimientos penitenciarios, centros de tratamiento terapéutico o rehabilitador 2. Tiempo de residencia en otra Comunidad Autónoma cuando se traslade la residencia por situación de violencia en el ámbito familiar o de violencia de género

Tabla 7

**CÓMPUTO DE INGRESOS****Computables**

01. Rendimientos procedentes de trabajo por cuenta propia
02. Rendimientos procedentes de trabajo por cuenta ajena
03. Rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado
04. Rendimientos procedentes de la actividad económica no reglada
05. Rendimientos procedentes de pensiones contributivas por jubilación
06. Rendimientos procedentes de pensiones contributivas por invalidez
07. Rendimientos procedentes de pensiones no contributivas por jubilación
08. Rendimientos procedentes de pensiones no contributivas por invalidez
09. Rendimientos procedentes de pensiones asistenciales
10. Rendimientos procedentes de otras prestaciones incluidas en el campo de la Seguridad Social:
  - 10a. incapacidad temporal
  - 10b. maternidad
  - 10c. incapacidad permanente parcial
  - 10d. subsidio de recuperación
  - 10e. subsidio en favor de familiares
  - 10f. prestaciones económicas familiares por hijo a cargo mayor de 18 años con más del 65% de discapacidad
11. Rendimientos procedentes de pensiones por viudedad y orfandad
12. Rendimientos procedentes de otras prestaciones incluidas en regímenes públicos sustitutivos o equivalentes al de la Seguridad Social:
  - 12a. pensiones de clases pasivas, mutualidades de funcionarios civiles y militares y de colegios profesionales
  - 12b. pensiones especiales de guerra
  - 12c. pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo
  - 12d. pensiones asistenciales para emigrantes retornados
  - 12e. pensiones y ayudas complementarias para los afectados del Síndrome Tóxico
  - 12f. otras prestaciones de naturaleza análoga para colectivos especiales
  - 12g. pensiones públicas de países extranjeros
13. Rendimientos procedentes de la prestación por desempleo (nivel contributivo)
14. Rendimientos procedentes del subsidio por desempleo (nivel asistencial)
15. Rendimientos procedentes de pensiones compensatorias y de alimentos
16. Rendimientos procedentes de la obligación alimenticia entre parientes
17. Rendimientos procedentes de bienes inmuebles urbanos y rústicos
18. Rendimientos procedentes de depósitos en cuentas corrientes o de ahorro
19. Rendimientos procedentes de valores
21. Rendimientos procedentes de premios
22. Rendimientos procedentes de indemnización por despido, incapacidades, prejubilaciones, jubilaciones, accidentes y análogos.
23. Rendimientos procedentes de capitalización del desempleo
24. Rendimientos procedentes de atrasos percibidos en concepto de alimentos
25. Rendimientos procedentes de herencias y legados
26. Rendimientos procedentes de donaciones
37. Otros ingresos
38. Salario prorrateado
39. Subsidio de garantía de ingresos mínimos

**Patrimonio**

81. Otros bienes inmuebles de naturaleza urbana
82. Otros bienes inmuebles de naturaleza rústica
83. Bienes muebles (depósitos, cuentas corrientes o de ahorro)
84. Títulos de renta variable
85. Títulos de renta fija
86. Otros (patrimonio)
20. Patrimonio por vehículos a motor

**No computables**

27. Prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años, contributivas o no contributivas
28. Becas para la formación o la educación (se excluyen contratos de aprendizaje y becas post-grado)
29. Ayudas para el acceso o la rehabilitación de la vivienda habitual
30. Subsidio por movilidad y compensación para gastos de transporte
31. Subsidio por ayuda a tercera persona
32. Ayudas de emergencia social
33. Ayudas finalistas para la integración social de personas en situación de riesgo de exclusión social
34. Incentivos económicos específicos dirigidos a favorecer procesos de inserción en proyectos de integración
35. Las cantidades retenidas por resolución judicial o establecidas en convenio regulador que se estén destinando a pensión de alimentos
40. Dependencia prestación económica cuidados en entorno familiar
41. Dependencia prestación económica vinculada al servicio
42. Ayudas económicas temporales para apoyar procesos de integración social y desarrollo personal
43. Ayudas económicas para acogimiento temporal de menores
44. Ayudas económicas recibidas de particulares y destinadas a atender situaciones de necesidad

